Expediente: **118/24**
Carátula: **OLVEIRA MARIA ELENA C/ PROVINCIA DE TUCUMAN (SECRETARIA DE ESTADO DE TRABAJO) S/ MEDIDA CAUTELAR (RESIDUAL)**

Unidad Judicial: **EXCMA. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - SECRETARÍA JUDICIAL - LABORAL**
Tipo Actuación: **COMPETENCIA**
Fecha Depósito: **10/05/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27339786149 - OLVEIRA, MARÍA ELENA-ACTOR
90000000000 - PROVINCIA DE TUCUMAN - SECRETARIA DE ESTADO DE TRABAJO, -DEMANDADO
307155723181071 - MINISTERIO FISCAL

ACTUACIONES N°: 118/24

H103655053278

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE TUCUMÁN

Provincia de Tucumán

Y VISTO: La cuestión de competencia suscitada

en autos: ***"Olveira Maria Elena vs. Provincia de***

Tucumán (Secretaria de Estado de Trabajo) s/ Medida Cautelar (residual)"; y

C O N S I D E R A N D O :

1. Vienen los autos a conocimiento y resolución de esta Corte a los fines de determinar la competencia para entender en la presente causa.

2. La cuestión a resolver ha sido objeto de adecuado tratamiento en el dictamen del señor Ministro Fiscal de fecha 19/3/2024, cuya conclusión esta Corte comparte en concreta referencia a que la competencia le corresponde al fuero en lo Contencioso Administrativo, toda vez que de lo expuesto en la demanda surge que la actora impugna un acto administrativo reclamando su nulidad/revocación.

Consecuentemente, conforme lo dispuesto en el art. 69 de la Ley 6.238, corresponde declarar la competencia de la Sala II de la Cámara en lo Contencioso Administrativo para continuar interviniendo en la presente causa.

Por ello, compartiendo lo dictaminado por el señor Ministro Fiscal, se,

R E S U E L V E :

DECLARAR la competencia de la Sala II de la Cámara en lo Contencioso Administrativo para continuar entendiendo en la presente causa. **DISPONER** que se protocolice el dictamen del señor Ministro Fiscal adjunto a la presente sentencia.

HÁGASE SABER.

SUSCRIPTA Y REGISTRADA POR LA ACTUARIA/O FIRMANTE EN LA PROVINCIA DE TUCUMÁN, EN LA FECHA INDICADA EN LA CONSTANCIA DE LA REFERIDA FIRMA DIGITAL DE LA ACTUARIA/O. MEV

Actuación firmada en fecha 09/05/2024

Certificado digital:
CN=FORTE Claudia Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27166855859

Certificado digital:
CN=POSSE Daniel Oscar, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23126070039

Certificado digital:
CN=ESTOFÁN Antonio Daniel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20080365749

Certificado digital:
CN=LEIVA Daniel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20161768368

Certificado digital:
CN=SBDAR Claudia Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27142261885

Certificado digital:
CN=RODRIGUEZ CAMPOS Eleonora, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27264467875

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.